

# Defendamos el Yasuní y el Chocó Andino

## 1. Antecedentes

En el XII Encuentro Nacional del Foro de Recursos Hídricos realizado en Quito el 6 y 7 de julio del presente año, se presentaron y debatieron varios estudios e investigaciones sobre el extractivismo. Se dialogó sobre las preguntas de la Consulta Popular, relacionadas con el Chocó Andino y el ITT. En éste mismo sentido, la Asamblea del Consorcio CAMAREN reunida el 25 de julio, también analizó y tomó posición sobre la Consulta a realizarse el 20 de agosto.

## 2. Importancia de las Consultas

La Consulta tiene una enorme importancia porque fortalecen los procesos participativos y la democracia, ya que es la ciudadanía la que tiene que decidir directamente sobre asuntos trascendentes para el presente y el futuro del país. La consulta también abre la posibilidad para que en el futuro se fortalezca una cultura participativa para la toma de decisiones.

## 3. Yasuní: un patrimonio único de biodiversidad y cultura que tenemos que proteger y cuidarlo

El Yasuní es uno de los ecosistemas con mayor biodiversidad del planeta por kilómetro cuadrado. Es único. De continuar con la explotación petrolera no solo se pondría en grave riesgo a más de 8.000 especies de animales, 2.000 especies vegetales y cientos de otras especies que hoy viven en el Yasuní. Este patrimonio ha evolucionado a lo largo de millones de años, a tal punto de haberse convertido progresivamente en una reserva genética gigantesca, es una enorme reserva de carbono y a la vez generadora de oxígeno.

Somos parte de la naturaleza y, como hemos dicho, en ella viven otras especies. Nosotros tenemos la obligación de proteger y cuidar a los otros seres vivos. La naturaleza, de acuerdo a nuestra Constitución, “tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos”.

Si se continúa con la explotación petrolera en el ITT la biodiversidad no solo está seriamente amenazada, sino que su destrucción será irreparable.

Este pequeño gran territorio del Yasuní es parte de la gran Cuenca del Amazonas, que es la mayor reserva de agua dulce del mundo. Una buena proporción de las lluvias que caen en el Ecuador continental provienen de esa Cuenca. El aporte al ciclo hidrológico es trascendental. Con esas aguas se cubre el consumo directo de buena parte de las poblaciones del campo y la ciudad, también se utiliza el agua para riego, hidroelectricidad y otros usos. Los ríos, lagos y lagunas son parte del sistema hídrico amazónico, que contribuyen a dar vida a los ecosistemas y agroecosistemas localizados en diversos pisos ecológicos.

Con la explotación petrolera amplias áreas de bosque de nuestra Amazonía se han destrozado. Se continúa talando los bosques y la contaminación del agua y del aire es incontenible. El extractivismo petrolero y minero no ha generado desarrollo en la

Amazonía; por el contrario, se profundiza la pobreza masiva por un lado y la acumulación en pocas manos por otro. Las enfermedades y la desnutrición en la Amazonía presentan los índices más altos del país. No queremos que esto continúe.

El Yasuní no solo es un gran patrimonio genético sino también cultural. Allí están presentes los pueblos en aislamiento voluntario: Tagaeri y Taromenane.

La explotación del crudo en el ITT (bloque 43) no debió ser autorizada si se respetaba el marco Constitucional y legal, ya que ninguna actividad extractivista podría permitirse donde hay evidencia de la presencia de pueblos en aislamiento voluntario.

Recordemos que el Gobierno declaró al Yasuní como área protegida y la UNESCO reconoció como Reserva de la Biosfera. El propio estado ecuatoriano declaró zona intangible a una parte del Yasuní por la presencia de pueblos en aislamiento, la Constitución de la República del Ecuador prohíbe actividades extractivas en áreas protegidas.

#### **4. El Chocó Andino sin minería**

El Chocó Andino es paradisiaco. Fue declarado Reserva de la Biosfera por la UNESCO. A lo largo del proceso de evolución milenaria, se conformaron ecosistemas con una gran riqueza de especies y procesos sistémicos. En el Chocó viven alrededor de 1.960 especies de plantas, 700 de pájaros, 30 de animales grandes, centenares de orquídeas, solo para citar una parte. Es importante destacar en éste bosque se puede llegar a absorber 250 toneladas métricas de carbono por hectárea, con lo cual se contribuye a combatir el cambio climático.

El Chocó Andino juega un rol trascendental en el ciclo hidrológico. Buena parte de las aguas evaporadas desde el Pacífico caen en forma de lluvia en el Chocó, que se juntan con las generadas por la evapotranspiración local y que luego alimentan a arroyos, ríos y varios cuerpos de agua que son contribuyentes de los ríos que llegan hasta el Pacífico. Los ríos del Chocó todavía son muy poco contaminados, se utilizan para consumo humano en sus parroquias, así como en la parte norte de la ciudad de Quito. Con la minería esas aguas serían contaminadas y la biodiversidad destruida.

La belleza paisajística, la biodiversidad, el patrimonio cultural, la diversidad de climas, la cultura de su población atrae al turismo local e internacional, gracias a que se ha conservado el Chocó Andino, de allí que esta zona es parte de la identidad no solo de los pueblos que están dentro de él, sino de la población del Distrito Metropolitano de Quito y del país.

Por las características señaladas, la Mancomunidad del Chocó Andino ha trabajado por años para impedir que la minería destruya el ecosistema y lesione la vida en las seis parroquias: Nono, Calacalí, Nanegal, Nanegalito, Pacto y Guala y presentó la solicitud para la consulta popular.

La experiencia ecuatoriana y del mundo nos revela que la minería de pequeña, mediana y gran escala genera crisis en el orden ambiental, social, cultural y de seguridad. De allí la necesidad de impedir la minería en la zona. La Consulta es el medio a través del cual podemos parar que la minería se asiente en el Chocó Andino.

En el XII Encuentro del Foro de Recursos Hídricos hemos analizado a profundidad el extractivismo y la contaminación del agua, la situación crítica en que se encuentran muchos ríos de nuestro país, algunos de los cuales han desaparecido y otros están agónicos, producto de la degradación de los ecosistemas, provocados por el extractivismo petrolero y minero, la agricultura convencional, basada en agrotóxicos, la inexistencia de procesos de tratamiento de aguas residuales, todo esto como parte del modelo de "desarrollo" imperante en el país, que es necesario dejarlo atrás y avanzar con nuevos paradigmas que privilegien la vida y la solidaridad, la igualdad, la sostenibilidad y la democracia.

Por estas consideraciones votaremos por el *Sí en la Consulta Popular*